REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE AEROPUERTOS

LEIL/VBP/MVBR/[illegible]
28-04-2009

DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIONES

COMPROBANTE DE COMPROMISO Nº 1889, CONTRATO Nº 151034.-

REF.: AUTORIZA PAGO DE FACTURA.-

SANTIAGO, 30 ABR 2009

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

DIRECCION DE AEROPUERTOS
TRAMITADA
30.04.09
OFICINA DE PARTES

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

DEPTO JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB .DEP.. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB.DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REFREN.POR $ ..... IMPUTAC..... ..... ANOT. POR $..... ..... DEDUC. DTO....		

PROCESO Nº 2913594

VISTOS: Las necesidades del Servicio
La Factura y detalle adjunto, documento presentado por **BLUE EXPRESS S.A.**
En uso de las atribuciones que me confiere las Resoluciones DAP. Nº 594/2007; 965/2008 y 1030/2007, el DFL - MOP. Nº 850/97, el Decreto MOP. Nº 1141/2006, la Resolución Nº 1600/2008, de la Contraloría General de la República y la Ley Nº 19.886/03 del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO: QUE, de acuerdo a la Ley de Compras Públicas Nº 19.886/03, que rige las adquisiciones y otros servicios a través del Portal Chile Compras, corresponde a este Servicio autorizar el pago de la factura debido a que se considera "Exclusión del Sistema", según art. 53 letra a) del Reglamento aprobado por Decreto Nº 250/2004.-Se dicta la presente Resolución para convalidar el acto administrativo correspondiente.

R E S U E L V O

D.A.P. Nº 502 **/ (EXENTA)**

1.- **AUTORIZASE,** el pago de la Factura que se señala, a la Empresa que se indica, por concepto de despacho de correspondencia por vía aérea, de los Departamentos: de Construcción y Mantención; Estudios y Planificación; Administración y Finanzas y Control de Gestión Estratégico, de esta Dirección de Aeropuertos, Nivel Central.-

BLUE EXPRESS S. A.

FACTURA Nº 153231 de 15-04-2009, por Total I.V.A. Incluido **$ 51.434,-**

2.- El gasto ascendente a la suma de $ 51.434.- se cargará a la Ley de Presupuesto Corriente del 2009.-

ITEM: 22-08-007

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

VIVIANA BUGUEÑO PARRAGUEZ
Jefa (2º S) Depto. de Adm y Finanzas
Dirección Nacional de Aeropuertos